



## AYUNTAMIENTOS

### FRESNO DE CARACENA

Se expone al público por el plazo de quince días hábiles el padrón de agua y de basura del ejercicio 2014 y de los ejercicios anteriores pendientes de cobro.

Se aprobó el veintiocho de abril de dos mil quince, por unanimidad de los asistentes, aprobando los padrones de agua y de basura y siendo inicial la aprobación.

Acordándose que si tras el plazo reglamentario de exposición al público remetiéndoselo a la Diputación Provincial de Soria para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, no se producen alegaciones, la aprobación será definitiva y acto seguido se aprueba que directamente el Ayuntamiento gestione el cobro de los recibos de agua y de basura.

Fresno de Caracena a 14 de mayo de 2015.-El Alcalde, Tomás Arranz Bravo.

1778

BOPSO-63-01062015